



**Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2017-00033798-O**

Guayaquil, 12 de septiembre de 2017

Señor  
Rogelio Eduardo Lainez Ubilla  
Ciudad.-

De mi consideración:

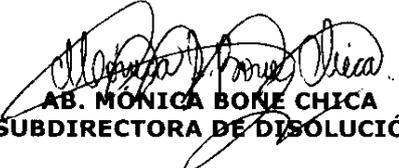
Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006625 del 31 de octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de agosto del 2013, se resolvió declarar la disolución de la compañía **IMPORTPLUS S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

  
**AB. MÓNICA BONE CHICA**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador de la compañía **IMPORTPLUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 12 de septiembre de 2017**

  
**Sr. Rogelio Eduardo Lainez Ubilla**  
**C.C. No. 090257223-9 (Código dactilar E1133I3222)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)  
Teléfonos: (04) 3728500  
www.supercias.gob.ec

LOS DATOS DE ESTA  
DESCRIPCIÓN CONSTAN  
EN LA HOJA DE SEGURIDAD  
CINCUENTA.

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.426  
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2017  
HORA DE REPERTORIO:11:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrita el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-2017-00033798-O, dictada el 12 de septiembre del 2017, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **IMPORTPLUS S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ROGELIO EDUARDO LAINEZ UBILLA**, de fojas **40.581 a 40.582**, Registro de Nombramientos número **11.195**.

ORDEN: 40426



Guayaquil, 14 de septiembre de 2017

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 

N° 0184866

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

03 OCT 2017

RECIBIDO

Hora. 12:30 PM